



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Circular Nro. 30

Lima, 7 de marzo de 2019

Conforme a lo señalado en el numeral 11.2.1 de las Bases del Concurso, Proinversión informa a los postores e interesados, que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 17.3.6 de las Bases del Concurso, la Comisión de Evaluación del Sobre Nro. 1 ha revisado la documentación complementaria requerida en el numeral 17.3.5 presentada por los Postores, encontrándola conforme. En tal sentido, se ratifica la condición de Postores Precalificados a los siguientes:

1. **Consortio Aguas de Puno**, conformado por las empresas Técnicas de Desalinización de Aguas S.A. Sucursal del Perú - Tedagua S.A.; y, Acciona Agua S.A.U.
2. **Consortio Collas**, conformado por las empresas Veolia Servicios Perú S.A.C.; y Construcción y Administración S.A.
3. **FCC Aqualia S.A.**
4. **Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA, Sucursal del Perú**
5. **Consortio Fypasa Construcciones S.A. de C.V. y Operadora de Ecosistemas S.A de C.V.**, conformado por las empresas Fypasa Construcciones, S.A. de C.V.; y, Operadora de Ecosistemas, S.A. de C.V.



ERNESTO ZALDÍVAR ABANTO

Director de Proyecto
Proinversión